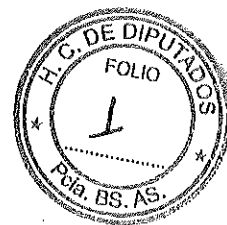




EXPTE. D- 3493 /25-26



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

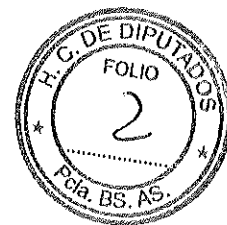
DECLARA

De Interés Legislativo la trayectoria y labor cultural del profesor y director de danzas folklóricas Mario Salvatierra, por su destacada contribución a la preservación, promoción y difusión del folklore argentino en la Provincia de Buenos Aires, desarrollada desde el Partido de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria artística y pedagógica de Mario Salvatierra, referente del folklore en el Partido de Escobar y formador de generaciones de bailarines que hoy continúan difundiendo la danza tradicional argentina dentro y fuera del país.

Mario Salvatierra nació en la localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar. Desde temprana edad manifestó una profunda vocación por el folklore: a los seis años recibió como obsequio un cassette de música folklórica que marcó su primer contacto con el género, despertando una pasión que definiría su vida. Esa vocación lo llevó a viajar a la provincia de Santiago del Estero para perfeccionarse en la danza tradicional y profundizar su conocimiento y amor por la cultura popular argentina.

A los dieciséis años fue convocado a integrar el Ballet de Arte Folklórico Argentino, con el cual realizó giras por distintos países de Europa, representando a la Argentina y difundiendo el patrimonio cultural nacional en escenarios internacionales.

A su regreso, comenzó el camino de la docencia, actividad que no había proyectado inicialmente pero que se convirtió en el eje central de su vida profesional. Desde entonces, ha desarrollado una intensa labor como formador, transmitiendo no solo técnica sino también valores vinculados al tradicionalismo, la identidad y el respeto por las raíces culturales.

Hace más de treinta años dirige el Ballet Folklórico "Viene Clareando", agrupación fundada en la ciudad de Escobar en el año 1992. Desde su creación, el Ballet ha consolidado un estilo propio, distinguido por la rigurosidad coreográfica, el cuidado estético y la calidad integral de sus puestas en escena, participando en diversas instancias del Pre-Cosquín, ganando en la edición 2013 y accediendo al escenario mayor



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

del Festival Nacional de Folklore de Cosquín. Convertido en un referente artístico dentro del ámbito folklórico, el elenco —integrado por jóvenes bailarines con formación complementaria en danzas clásicas, contemporáneas y comedia musical— desarrolla espectáculos que combinan cuadros coreográficos y estampas, proyectando con solvencia escénica los paisajes, personajes y valores que conforman la identidad cultural argentina.

A lo largo de los años, Mario Salvatierra ha formado numerosos alumnos que hoy representan al distrito en distintas provincias argentinas y en escenarios internacionales, incluyendo presentaciones en Japón y otros países, proyectando así el trabajo cultural desarrollado en Escobar hacia diversas latitudes. Uno de esos fue Mauro Dellac, vecino de Maquinsita Savio y Campeón Nacional de Malambo 2023 en el Festival de Laborde (provincia de Córdoba) representando a la provincia de Bs.As.

La trayectoria de Mario Salvatierra evidencia un compromiso sostenido con la enseñanza, la difusión del folklore y la formación cultural comunitaria, contribuyendo de manera significativa al fortalecimiento de la identidad bonaerense y al desarrollo artístico de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la importancia de reconocer a quienes preservan y transmiten el patrimonio cultural argentino, solicito a las señoras y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Municipio de Escobar.

LEONARDO JOSÉ MORENO
Diputado
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.